

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.884/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 339/04 se solicita al Señor Rector la inclusión en la Resolución N° 188-CS-03 de las áreas a concursar en el período 2004-2006 que se consignan en el Anexo I del citado Acuerdo;

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo mencionado precedentemente se solicita al Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes para los años 2004-2006 según el detalle que figura como Anexo II del mismo;

QUE mediante Nota N° 590/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita una modificación en la Programación de Concursos de Antecedentes y Oposición de cargos correspondientes al Departamento bajo su dirección;

QUE lo solicitado se fundamenta en la renuncia presentada por la Prof. Mercedes MASCO en el cargo Ayudante de Docencia – Dedicación Completa (G227/19) - Orientación Botánica;

QUE en virtud de la necesidad académica de contar con un cargo de Profesor Adjunto en el Area Biología - Orientación Botánica, se solicita el aval para efectuar una modificación en la convocatoria a concurso del cargo de la Ingª. Rosa KOFALT quien se desempeña como Asistente de Docencia – Dedicación Parcial (G228/35);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la convocatoria a concurso solicitada mediante Acuerdo N° 339/04 en la División Recursos Naturales – Area Biología donde dice "...MASCO, Mercedes - Ayudante Completa – (G227/19) – Orientación Botánica – Adjunto Completa..." por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el Anexo II del Acuerdo N° 339/04 donde dice: "...KOFALT, Rosa – Asistente Parcial (G228/35) – Botánica – Asistente Parcial..." deberá decir "...KOFALT, Rosa – Asistente Parcial (G228/35) – Botánica – Adjunto Parcial...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnipo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

510